

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día diecinueve de diciembre de dos mil once, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde, D. José Manuel Lucena Zamora, por ausencia justificada del titular, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.  
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular.  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.  
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del Grupo Popular.

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- 2º.- EXPEDIENTE DE CONCESION DE AYUDAS DE ESTUDIOS PARA HIJOS DE EMPLEADOS.
- 3º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2011.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 5 de diciembre de 2011, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran, acordó la aprobación del acta de la sesión indicada.

- 2º.- EXPEDIENTE DE AYUDAS DE ESTUDIOS PARA HIJOS DE EMPLEADOS.

Se da cuenta del expediente instruido para la concesión de Ayudas de Estudios para Hijos de Empleados, así como del el informe elaborado por el Negociado de Recursos Humanos, en cumplimiento del acuerdo de esta Junta de Gobierno, en sesión de fecha 21 de noviembre, en relación con las solicitudes presentadas por el personal de este Ayuntamiento para el reparto del fondo de ayuda para estudios de hijos, todo ello, de conformidad con las normas aprobadas en la citada resolución, en virtud de las propuestas formuladas por los representantes del personal, de todo lo cual queda constancia en el expediente de su razón.

Concedida audiencia a los representantes sindicales y a la vista de los antecedentes de actuaciones realizadas en ejercicios anteriores.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Desestimar dos solicitudes de las 63 presentadas por no reunir los requisitos que se establecen en el acuerdo marco, al no tener las solicitantes contrato de trabajo igual o superior a un año.

2.- Aprobar el reparto del fondo de ayuda para estudios de hijos de personal de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en vigente Acuerdo Marco que regula las relaciones entre el Excmo. Ayuntamiento y el personal a su servicio, según solicitudes presentadas dentro de plazo y referenciadas en el informe del Negociado de Recursos Humanos, de acuerdo con el siguiente listado:

TRABAJADOR	Nº HIJOS	IMPORTE
Miguel Ruz Herrador	3	157,29
Antonio Raigón Espejo	2	136,65
Manuel Feria Aranda	2	125,83
Francisco Javier Baena Roca	2	114,04
Antonio Osuna Mejías	1	64,88
Inmaculada Marqués Espejo	2	142,55
Juan Rodríguez-Córdoba Jiménez	2	104,21
Juan Fco. Pérez Cabezas	1	51,12
Rafael Pérez Trapero	2	146,48
Ruperto Ruz Herrador	2	93,39
María Carmen Galisteo López	2	87,49
Antonio Ponferrada Medina	2	107,16
Joaquín Luque Huertas	2	134,68
José Antonio Gálvez Villatoro	2	136,65
Alfonso González Gálvez	1	54,07
Ana Gutiérrez Torres	1	98,31
Francisco Gallardo Salamanca	1	46,20
Rafael Aguilar Marqués	1	51,12
José Luís Fernández Vela	2	133,70
Antonio Cobos Gómez	2	91,43
Joaquín García Rodríguez	2	135,67
María Carmen Alcaide Gómez	2	161,23
Rafael López Gómez	1	77,66
Manuela Adalid Bachero	1	76,68
Inmaculada Mesa Alférez	1	61,93
Salvador Gómez Aranda	1	67,83
Antonio Pérez Raya	2	158,28
David Pino Marqués	1	56,04
Antonio Sánchez Jiménez	1	65,87
Manuel Llamas Salas	2	118,95
Estela M <sup>a</sup> Zafra Ramírez	1	69,80
Antonio Moyano Alcaide	1	82,58
Francisco Molina Cobos	1	48,17
Antonio Ramírez Espejo	1	53,09
María Herrera López	1	71,77
Paulo Marqués Reyes	1	58,00
María Soledad Márquez Muñoz	1	84,55

Francisco Lao Sánchez	1	52,10
Agustín Polo López	2	117,97
Mª Dolores Mesa García	2	149,43
Mª Dolores Urbano Córdoba	2	115,02
Manuel Muñoz Casas	1	45,22
Fco. Javier Osuna Ruz	1	59,97
José Salvador Lao López	1	56,04
Aurora Mª Martínez Ponferrada	1	95,36
Mariana Jurado Marcos	1	84,55
Antonio Zafra Aguilar	1	49,15
Inmaculada de Castro Peña	1	47,19
Miguel Salas Olaya	2	161,23
Juan José Ruz Barbero	1	75,70
Francisco M. Sánchez Gómez	2	106,17
Matilde Lara Palacios	2	196,62
Carlos Serrano Bello	1	56,04
Angel Luque-Romero García	2	191,70
Juan Ramírez Lao	2	131,73
Mª Isabel Tejada Torres	2	144,51
María José Navarro López	1	70,78
Joaquín Cuéllar Aljaro	1	58,98
Vicente Cuéllar Aljaro	1	50,14
Francisco Palma Córdoba	3	110,11
Miguel Romero Aguilar	2	90,44
TOTAL	92	5.841,48

3º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capítular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.